

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



### PARTE OFICIAL.

#### NUMERO 490.

Habiendo sido reclamada por el Juzgado de 1.ª instancia de Santo Domingo de la Calzada, María Negueruela Llorente, natural de Zarratón de Rioja, hija de Agustín y de María, vecinos de la misma, de treinta y un años de edad, casada en Casalareina con Manuel Sobrino, de oficio herrero; encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, y caso de ser habida la pondrán á mi disposición. Logroño 27 de Mayo de 1865.—Dionisio de Revuelta.

#### NUMERO 494.

Habiéndose fugado de la casa paterna hace ocho dias Gabino García, hijo de Simon vecino de Nalda, cuyas señas se expresan á continuación, en direccion á Navarrete Nagera ó San Asensio; encargo á los Alcaldes Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura del fugado, que si es habido pondrán á mi disposición.— Logroño 30 de Mayo de 1865.—Dionisio de Revuelta.

#### Señas del Gavino Garcia.

Edad 16 años, estatura corta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz afilada cara risuñna, algun tanto sordo, viste pantalon pana de cuadros negros, fondo pagizo, zapato blanco, chaleco de algodón, ch-quela casiana de color de ceniza, un pañuelo algodón en la cabeza.

#### NUMERO 492.

El Excmo. Sr. Director general de Ingenieros del Ejército, con fecha 27 del actual me dice lo siguiente:

«Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta relacion de los individuos naturales de esa provincia, que en el año 1864 han sido baja por diferentes conceptos en el arma de mi cargo; y tienen á su disposición en la Caja del Cuerpo, las cantidades que se detallan procedentes de sus alcances, rogando á V. S. disponga lo conveniente para que insertándose en el

Boletín oficial, llegue á noticia de los interesados y puedan determinar lo que les convenga, para el cobro de sus créditos; pudiendo hacerlo tanto los interesados como sus herederos, presentándose en la Caja del Cuerpo en esta corte, personalmente ó por medio de persona autorizada con carta suya en que el Alcalde del pueblo acredite la firma por medio de certificación sellada con el sello del Ayuntamiento, expresando si son herederos, el parentesco con el finado, ó avisando en carta autorizada el conducto por donde quieran que el Cuerpo les libre sus créditos.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia, á los fines que se indican en el escrito preinserto, publicándose á continuación la relacion que en el mismo se menciona. Logroño 30 de Mayo de 1865.—Dionisio de Revuelta.

PROVINCIA DE LOGROÑO.	REGIMIENTO DE INGENIEROS,	BATAILLON.
Torreacilla. . . . .	2.º	1.º
Licenciamiento.		
Soldado.		
José Ibañez. . . . .		
250, 12		

Relacion de los individuos naturales de la expresada provincia que fueron baja en el año próximo pasado de 1864, y tienen á su disposición en la Caja de este Batallon las cantidades que se detallan á continuación, procedentes de sus alcances.

trar sus respectivos créditos de las dos maneras siguientes:

1.ª Presentándose en la Caja de este Batallon personalmente ó por medio de persona autorizada con carta suya en que el Alcalde del pueblo acredite la firma por medio de certificación sellada con el sello del Ayuntamiento. En el segundo caso la certificación del Alcalde expresará además que el que firma la carta es padre, madre ó heredero del finado.

2.ª Avisando en carta autorizada con los requisitos expresados, el conducto por donde quieran que el Batallon les libre sus créditos.

Madrid 20 de Mayo de 1865 —El Teniente Coronel Comandante segundo Jefe, Rafael Palleté.—V.º B.º—El Teniente Coronel primer Jefe, Muñoz.—Conforme.—El Coronel, Fons.

#### NUMERO 510.

Se anuncia el nombre de la huérfana á quien se ha adjudicado el premio de 2.500 rs. en el sorteo de la lotería de 29 de Mayo último.

La Direccion general de Loterias con fecha 29 de Mayo anterior me dice lo siguiente.

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 2.500 rs., concedido en cada acto á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio D.ª Dolores Dugi, hija de D. Francisco, 1.º Comandante del 2.º Batallon del Regimiento de Borbon, muerto en el campo del honor.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á noticia de la interesada. Logroño 1.º de Junio de 1865.—Dionisio de Revuelta.

#### NUMERO 493.

### SECCION DE ESTADÍSTICA.

Disponela formacion de un estado referente á los individuos destinados como fuerza pública, á la seguridad de las cosas y personas, durante el año económico de 1865 á 1864.

A fin de que esta Seccion pueda cumplir las órdenes procedentes de la Junta general de Estadística en relacion con el ser-

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO

#### DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

#### NUMERO 488.

Habiéndose reclamado por el Juzgado de Santo Domingo de la Calzada la detencion del pobre Pablo Pozo, (a) pan blanco, de Ochanduri, contra quien aparecen sospechas de que sea el autor de hurto de varios efectos; encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo pondrán á mi disposición. Logroño 29 de Mayo de 1865.—Dionisio de Revuelta.

#### NUMERO 489.

Habiendo desaparecido de la casa paterna D. José Luis Elejalde, hermano del Promotor fiscal del Juzgado de Burgos, que hace algun tiempo padece de demencia, cuyas señas se expresan á continuación; encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á averiguar su paradero, y caso de ser habido, lo detendrán con las consideraciones debidas, avisándomelo sin dilacion para que pase á recogerlo su familia, como desea. Logroño 27 de Mayo de 1865.—Dionisio de Revuelta.

#### Señas del fugado.

Edad 41 años, estatura baja, pelo entrecano, color bajo. Viste: pantalon oscuro, gaban negro, capa color de pasa y sombrero de copa bastamente usado.

vicio indicado, los Alcaldes dependientes de mi autoridad, procederán desde luego á firmar en sus respectivos distritos el estado correspondiente, con entera sujecion al adjunto modelo, debiendo remitirlo á este gobierno dentro de seis dias; cuyo plazo

aunque breve, es sin duda suficiente para dar debido cumplimiento á la presente orden, si se considera que no puede ocurrir dificultad de ningun género al suministrar esta clase de noticias. Logroño 30 de Mayo de 1865.—Dionisio de Revuelta.

PROVINCIA DE LOGROÑO. PARTIDO JUDICIAL DE AYUNTAMIENTO DE

Individuos destinados como fuerza pública á la seguridad de las cosas y personas, durante el año económico de 1865 á 1864.

CUERPOS Ó INSTITUTOS.	NUMERO DE INDIVIDUOS.	GASTOS.		
		Personal	Material.	TOTAL.
Policía urbana.....				
Serenos.....				
Alguaciles municipales..				
Guardas rurales.....				

NUMERO 511.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Perdones por calamidades.

Se anuncia la reclamacion del pueblo de Grábalos por el pedrisco del 21 de Mayo actual.

El Ayuntamiento de Grábalos ha instruido expediente en solicitud de que se le perdone lo que corresponda de la contribucion Territorial, por el pedrisco que descargó en su término el dia 21 del actual y cuyas pérdidas consisten en 5 500 fanegas de trigo puro, 1.500 de trigo comun ó morcajo, 5.060 de cebada, 1 080 de avena y 9 450 cántaras de vino.

Y para dar cumplimiento á lo mandado en la Real instruccion de 20 de Diciembre

de 1817, se anuncia el hecho por medio del presente Boletin oficial para conocimiento de los Ayuntamientos, y que estos espongan en el plazo de ocho dias cuanto les conste acerca de dichas pérdidas, teniendo presente que la cantidad que pueda perdonarse, ha de pagarse con el fondo supletorio de dicho pueblo y lo que falte con el de los demás de la provincia. Logroño 30 de Mayo de 1865.—Juan José Egozcue.

NUMERO 508.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El dia 5 del corriente mes se abre el pago en esta Tesorería y Administraciones Subalternas de Rentas Estancadas de la provincia, para satisfacer á la Clase pasiva la mensualidad de Abril último.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados. Logroño 1.º de Junio de 1865.—Luciano Armas.

NUMERO 491.

HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO.

Nota de los artículos que se han adquirido en este Hospital para el suministro á los enfermos del mismo en los dias del presente mes que á continuación se manifiestan, con expresion de los nombres, de los sugetos á quienes se ha hecho la compra de los indicados artículos y precios á que se ha verificado.

DIAS.	PUNTOS DONDE SE HAN HECHO LAS COMPRAS.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	ARTÍCULOS Y CANTIDADES ADQUIRIDAS.	PRECIO Rs. vn cts.
6	Logroño.	Pedro Perez..	1 arroba de tocino á	90 »»
8	Id.	Paula Arbeg..	2 arrobas de aceite á	62 »»
5	Id.	Pedro Perez..	1 arroba de arroz á	34 »»
2	Id.	El mismo..	1 id. de garbanzos á	56 »»
12	Id.	Antonio Diaz..	120 arrobas de leña..	1 75
26	Id.	Pedro Perez..	4 arrobas de patatas..	5 25
4	Id.	El mismo..	1 arroba de velas...	76 »»

Logroño 27 de Mayo de 1865.—El Administrador, Julio Zabaleta.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Dario del Alcázar.

NUMERO 496.

D. Joaquín Perez Comoto, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Martin Loris de Nacion Francés, de Danglas, partido de Morias, departamento de Cantal, su profesion ú ocu-

pacion comerciante ambulante, para que en el término de nueve dias, que por primero se le señala á contar desde el en que aparezca inserto este edicto en el Boletin oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado ó carcel del partido á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que en el mismo se instruye por el oficio del infrascrito Escribano sobre estafa de dinero y géneros de Comercio á D. Andrés Sotelo y D. José

Pueyo de esta vecindad verificado en los meses de Marzo y Abril últimos, con apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá la causa en revidia parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Logroño á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Joaquin Perez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Juan Farias.

NUERO 497.

D. José Fernandez de Rodas Hernandez de Tejada, Juez de primera instancia de Tudela y su partido.

Por el presente tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo á Andrés Serrano, natural de Préjano partido judicial de Arnedo, en la provincia de Logroño, de unos veinte y dos años de edad, con última residencia en Falces, contra quien en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuirsele el robo de varias ropas en la jurisdiccion de Carcastillo, para que se presente en el mismo y termino de nueve dias á responder á los cargos que le resultan en referida causa que si asi lo hiciere se le oirá y hará justicia bajo apercibimiento que de no presentarse en referido término se seguirá la causa en su rebeldia y los autos y diligencias se notificarán en los estrados parándole el mismo perjuicio que si se hiciese en su persona. Y para que no pueda alegar ignorancia se publica el presente.

Dado en Tudela á veinte y siete de Mayo de 1865.—José F. de Rodas.—Por mandado, Santiago Merino.

NUMERO 509.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LOGROÑO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate para el arrendamiento de los derechos del Pontazgo del rio Iregua, la Junta provincial de Beneficencia ha acordado anunciar nuevo remate para el dia 10 de Junio próximo bajo el tipo de mil doscientos escudos ó sean doce mil rs. y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la espresada Junta dándose principio á la admision de los pliegos cerrados á las doce de la mañana de dicho dia. Logroño 30 de Mayo de 1865.—El Vicepresidente interino, Lucas Lopez.—El Secretario, Enrique Fernandez.

ANUNCIOS.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Anguiano 31 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Francisco Saenz.—El Secretario, Dionisio de Benito.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Aguilar 31 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Celestino Lapeña.—José Maria de la Portilla, Secretario.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Préjano 29 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Javier Diago.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Torrecilla 30 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Raimundo Fraile de Tejada.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estara de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Cuzcurritilla 30 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Laureano Govantes

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Arnedillo 1.º de Junio de 1865.—El Alcalde, Lomingo Peña.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Cordovin 31 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Gerardo Villar.—El Secretario, Antonio Canillas.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial, para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Mansilla 26 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Simon Olave.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Angunciana 24 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Manuel Salas.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1865 á 1866, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de cuatro dias en la Secretaria de Ayuntamiento. Cenozo 31 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Julian Barrio.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

La Redaccion del Boletin oficial de la provincia ha recibido en Comision para su venta, varias tallas para medir los mozos interesados en el sorteo de quintas hechas con cimientos y demas que previene la instruccion.

Las corporaciones que quieren comprar alguna de ellas pueden dirigirse á la redaccion de este Boletin.

# INDICE

## de los Reales decretos, Reales órdenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Mayo de 1865.

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Betanzos. Boletín núm. 52.

Real orden declarando baja definitiva en el ejército al Teniente del regimiento infantería de Leon, núm. 38, D. Juan Martinez y Jover. Boletín núm. 52.

Circular del Gobierno de provincia recordando á los Alcaldes de la misma remitan el estado referente al número de individuos que, durante el año económico de 1863 á 1864, percibieron haberes de los fondos municipales. Boletín núm. 52.

Otra id. anunciando el arrendamiento en pública subasta del portazgo de Briñas. Boletín núm. 52.

Distribucion de fondos del mes de Mayo del presupuesto provincial para el año económico de 1864 á 1865. Boletín núm. 52.

Estado demostrativo del ingreso y distribucion de los fondos consignados en Tesorería para cubrir los gastos de los expedientes de minas, correspondientes al segundo semestre del año 1864. Boletín núm. 52.

Circular en que se anuncia el precio á que han de abonarse á los Ayuntamientos de esta provincia los suministros y utensilios que hayan dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Abril último. Boletín núm. 53.

Otra, recordando el cumplimiento de la que se expidió sobre los establecimientos destinados á diversiones y espectáculos durante el año de 1864. Boletín núm. 53.

Real orden referente á los estados de produccion, consumo, importacion y exportacion de granos y caldos durante los años de 1862, 1863 y 1864. Boletín núm. 53.

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Huesca y el Juez de primera instancia de Fraga. Boletín núm. 54.

Otro id. sobre concesion de licencias á particulares para celebrar rifas de varios objetos. Boletín núm. 54.

Real orden disponiendo que las escrituras adicionales otorgadas con el fin de subsanar alguna omision padecida en el primitivo contrato, deben extenderse en papel del mismo sello que las primitivas. Boletín núm. 54.

Circular anunciando el remate para la publicacion del Boletín de ventas de Bienes Nacionales. Boletín núm. 54.

Otra id. reclamando á los Sres. Alcaldes un tercer ejemplar de las matriculas para el año económico de 1865 á 1866. Boletín núm. 54.

Real decreto confirmando la negativa del Gobernador de la provincia de Navarra para procesar á D. José Tamariz, Alcalde de la villa de Juslapeña. Boletín núm. 55.

Circular encargando la captura de Rosa Chavarri, natural de Leiva. Boletín núm. 55.

Otra id. encargando la de Calista Garcia del Nozal, natural de Recorrit de Campos. Boletín núm. 55.

Otra id. dictando reglas para evitar en los pueblos el consumo de reses muertas á consecuencia de ciertas enfermedades. Boletín núm. 55.

Relacion de instrumentos que aparecen defectuosos en varias escribanías. Boletín núm. 55.

Continúa la relacion de instrumentos que aparecen defectuosos en algunas escribanías. Boletín núm. 56.

Circular haciendo saber haberse aprobado por la Excm. Diputacion provin-

cial el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, que ha de regir en el año económico que principiará en 1.º de Julio de este año y terminará en fin de Junio de 1866. Boletín núm. 57.

Real decreto permitiendo la importacion libre de derechos en las provincias de Ultramar, de todos los tegidos de algodón puro, los de lana pura y los de mezcla de ambas materias que sean de fabricacion nacional. Boletín núm. 58.

Real orden resolviendo que las estancias que devenguen los quintos en observacion en las cajas, se reintegren por los fondos municipales cuando aquellos resulten inútiles. Boletín núm. 58.

Otra id. acordando el sobreesimiento del expediente formado á D. José Francisco Mantilla, Gobernador civil interino de la provincia de Soria. Boletín número 58.

Otra id. determinando que las empresas de líneas férreas expidan billetes para puntos enlazados con sus vías y facturen los efectos y mercancías que se les presenten. Boletín núm. 58.

Otra id. sobre privilegios industriales. Boletín núm. 58.

Circular dictando prevenciones sobre caza y pesca. Boletín núm. 58.

Otra id. acordando que, tanto en los repartos como en las matrículas se consignen por milésimas las fracciones del Escudo. Boletín núm. 58.

Se publica el resultado de la subasta de billetes hipotecarios, celebrada el día 4 del actual, y los que han sido adjudicados por haber alcanzado el tipo designado al objeto. Boletín núm. 59.

Telégrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, convocando la Diputacion de esta provincia para el día 26 del corriente mes. Boletín núm. 60.

Circular disponiendo que por el departamento de Liquidacion, se formen relaciones clasificadas por Diócesis ó provincias, relativas á imposiciones en consolidacion. Boletín núm. 60.

Real orden declarando exentos del pago de derechos portazgos, pontazgos y barcajes en las demarcaciones de su jurisdiccion, los carruages y caballerías en que viagen los Sres. Prelados y sus familiares. Boletín núm. 60.

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Abril último. Boletín núm. 60.

Distribucion de fondos del presupuesto provincial, correspondiente al mes de Junio de 1865. Boletín núm. 60.

Resolucion de la Direccion general de Impuestos indirectos, sobre depósitos de cosecheros. Boletín núm. 60.

Circular reformando la prevencion 41 de las insertas en el Boletín oficial número 57 de 12 de este mes que contiene el repartimiento de la contribucion Territorial. Boletín núm. 60.

Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Barcelona y el Juez de primera instancia de Tarrasa. Boletín número 61.

Otro id. decidiendo á favor de la Autoridad judicial otra competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Zaragoza y el Juez de primera instancia de Tarrasa. Boletín número 61.

Otro id. negando la autorizacion solicitada para procesar á D. Eufragio Gimenez Cuadros, Marqués Viudo de la Merced, Gobernador que ha sido de la provincia de Córdoba. Boletín núm. 61.

Real orden declarando nula y cierta determinacion ó acuerdo de la Diputa-

cion provincial de Barcelona. Boletín núm. 61.

Real decreto y Real orden referentes á la quinta de 35.000 hombres del alistamiento y sorteo del corriente año. Boletín núm. 62.

Real decreto suprimiendo las informaciones de limpieza de sangre. Boletín núm. 62.

Circular declarando sin curso y fechos varios expedientes de minas. Boletín núm. 62.

Relacion de instrumentos defectuosos

que aparecen en varias escribanías. Boletín núm. 62.

Real decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Palencia y el Juez de primera instancia de la Capital. Boletín núm. 63.

Otro id. declarando mal formada la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Gerona y el Juez de primera instancia de Figueras. Boletín núm. 63.

Otro id. decidiendo á favor de la Au-

toridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Madrid y el Juez de primera instancia de Alcalá de Henares. Boletín núm. 63.

Circular anunciando el dia en que ha de celebrarse el sorteo de décimas. Boletín núm. 63.

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Carballo. Boletín núm. 64.

Varios Reales decreto sobre compe-

tencias suscitadas entre autoridades gubernativas y judiciales. Boletín núm. 64.

Real decreto fijando en 100.000 hombres la fuerza del ejército durante el ejercicio del año económico de 1865 á 1866. Boletín núm. 64.

Circular dictando reglas para la ejecución de las operaciones del presente reemplazo, declaracion y recepcion de soldados ante el Consejo Provincial. Boletín núm. 65.

# Boletín de las Cortes y Boletín de las Diputaciones provinciales de España. Año 1865.

Circular disponiendo que por el departamento de Diputación, se formen relaciones clasificadas por Diócesis ó provincias, relativas á imposiciones en consolidacion. Boletín núm. 60.

Real orden declarando exentos del pago de derechos portuarios, pontajes y derechos en las demarcaciones de su jurisdiccion, los carruajes y caballerías en que viajen los Sres. Príncipes y sus familiares. Boletín núm. 60.

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Abril último. Boletín núm. 60.

Distribucion de fondos del presupuesto provincial, correspondiente al mes de Junio de 1865. Boletín núm. 60.

Resolucion de la Direccion General de Impuestos indirectos, sobre depósitos de cosecheros. Boletín núm. 60.

Circular reformando la prevencion de las facturas en el Boletín oficial número 57 de 12 de este mes que contiene el repartimiento de la contribucion territorial. Boletín núm. 60.

Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Barcelona y el Juez de primera instancia de Tarrasa. Boletín núm. 61.

Que id. decidiendo á favor de la Autoridad judicial otra competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Zaragoza y el Juez de primera instancia de Tarrasa. Boletín núm. 61.

Que id. negando la autorizacion solicitada para procesar á D. Enrique Gomez Cuadras, Marqués Vido de la Merced, Gobernador que ha sido de la provincia de Córdoba. Boletín núm. 61.

Real orden declarando nula y cierta determinacion ó acuerdo de la Diputacion de esta provincia para el día 25 del corriente mes. Boletín núm. 60.

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Huesca y el Juez de primera instancia de Fraga. Boletín núm. 64.

Que id. sobre concesion de licencias á particulares para celebrar rifas de varios objetos. Boletín núm. 64.

Real orden disponiendo que las escrituras adicionales otorgadas con el fin de subsanar alguna omision practicada en el primitivo contrato, deben extenderse en papel del mismo sello que las primitivas. Boletín núm. 64.

Circular anunciando el remate para la publicacion del Boletín de ventas de Bienes Nacionales. Boletín núm. 64.

Que id. reclamando á los Sres. Alcaldes un tercer ejemplar de las matrices para el año económico de 1865 á 1866. Boletín núm. 64.

Real decreto confirmando la negativa del Gobernador de la provincia de Zamora para procesar á D. José Tamayo, Alcalde de la villa de Castañeda. Boletín núm. 65.

Circular encargando la captura de Rosa Chavarri, natural de Lera. Boletín núm. 65.

Que id. encargando la de Calista Garcia del Noval, natural de Hecortill de Campos. Boletín núm. 65.

Que id. dictando reglas para evitar en los pueblos el consumo de resacas á consecuencia de ciertas enfermedades. Boletín núm. 65.

Relacion de instrumentos que aparecen defectuosos en varias escribanías. Boletín núm. 65.

Continúa la relacion de instrumentos que aparecen defectuosos en algunas escribanías. Boletín núm. 65.

Circular haciendo saber haberse aprobado por la Excmo. Diputacion provin-

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Huesca y el Juez de primera instancia de Fraga. Boletín núm. 64.

Que id. sobre concesion de licencias á particulares para celebrar rifas de varios objetos. Boletín núm. 64.

Real orden disponiendo que las escrituras adicionales otorgadas con el fin de subsanar alguna omision practicada en el primitivo contrato, deben extenderse en papel del mismo sello que las primitivas. Boletín núm. 64.

Circular anunciando el remate para la publicacion del Boletín de ventas de Bienes Nacionales. Boletín núm. 64.

Que id. reclamando á los Sres. Alcaldes un tercer ejemplar de las matrices para el año económico de 1865 á 1866. Boletín núm. 64.

Real decreto confirmando la negativa del Gobernador de la provincia de Zamora para procesar á D. José Tamayo, Alcalde de la villa de Castañeda. Boletín núm. 65.

Circular encargando la captura de Rosa Chavarri, natural de Lera. Boletín núm. 65.

Que id. encargando la de Calista Garcia del Noval, natural de Hecortill de Campos. Boletín núm. 65.

Que id. dictando reglas para evitar en los pueblos el consumo de resacas á consecuencia de ciertas enfermedades. Boletín núm. 65.

Relacion de instrumentos que aparecen defectuosos en varias escribanías. Boletín núm. 65.

Continúa la relacion de instrumentos que aparecen defectuosos en algunas escribanías. Boletín núm. 65.

Circular haciendo saber haberse aprobado por la Excmo. Diputacion provin-

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Betanzos. Boletín núm. 62.

Real orden declarando baja definitiva en el ejército al Teniente del regimiento infantería de Leon núm. 38 D. Juan Martinez y Llover. Boletín núm. 62.

Circular del Gobierno de provincia recordando á los Alcaldes de la misma provincia el estado referente al número de individuos que durante el año económico de 1865 á 1866, perciben haberes de los fondos municipales. Boletín núm. 62.

Que id. anunciando el arrendamiento de un pública subasta del portazgo de Bidas. Boletín núm. 62.

Distribucion de fondos del mes de Mayo del presupuesto provincial para el año económico de 1865 á 1866. Boletín núm. 62.

Estado de movimiento del ingreso y distribucion de los fondos consignados en Teoría para cubrir los gastos de los expedientes de minas, correspondientes al segundo semestre del año 1864. Boletín núm. 62.

Circular en que se anuncia el precio que han de abonarse á los Ayuntamientos de esta provincia los suministros y materiales que haya dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Agosto último. Boletín núm. 62.

Que recordando el cumplimiento de la que se exigió sobre los establecimientos destinados á diversiones y recreos durante el año de 1864. Boletín núm. 62.

Real orden referente á los estados de produccion, consumo, importacion y exportacion de granos y cables durante los años de 1862, 1863 y 1864. Boletín núm. 63.